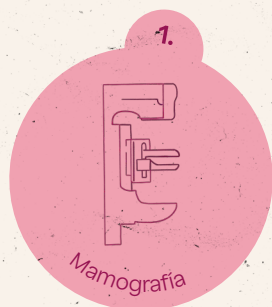


Las tres decisiones que **salvan vidas**

Tríada de la detección temprana del cáncer de mama en Chile.



¡Aprende a conocerte!

El cáncer de mama es GES.

Si hay sospecha, tienes garantizada la confirmación diagnóstica en 45 días y el inicio del tratamiento en 30 días, sin copago en FONASA y con un máximo de 20% Isapre.



1. Mamografía

¿Cuándo? Entre los 50 y los 69 años (o 10 años antes de la edad de diagnóstico de un familiar directo).

¿Cada cuánto? Cada 2 años.

¿Qué hace este examen? Detecta tumores imperceptibles y cáncer de mama en etapa temprana (*ya que no siempre presenta síntomas*).

¿Cómo pedirlo? No requiere orden médica entre los 50 y 59 años. Es gratuito entre los 50 a 69 años en sistema público con derivación de CESFAM. En el privado depende de la Isapre.

2. Examen clínico

¿Cuándo? Desde los 40 años.

¿Cada cuánto? Una vez al año.

¿Cómo pedirlo? En tu CESFAM o centro médico. Es una palpación mamaria profesional (matrona, médico/a o ginecólogo/a).

3. Autoexamen

¿Cuándo? Desde los 20 años.

¿Cada cuánto? Cada mes, entre 7 y 10 días después del inicio de la menstruación.

¿Cómo pedirlo? Lo haces tú misma. Tócate y observa la forma, apariencia y tamaño de tus mamas. Pide asesoría sobre la técnica a tu matrona o al equipo de tu CESFAM.

¿Tienes menopausia? Elige un día y hazlo siempre ese día del mes.

El autoexamen **no reemplaza la mamografía ni el examen clínico**.
La mamografía es el **mejor método diagnóstico en cáncer de mama**.

